

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**7361** *Resolución de 22 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Los Molares (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» de 22 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases aprobadas que han de regir la convocatoria, también aprobada, para la estabilización de empleo público para proveer varias plazas en el Ayuntamiento de Los Molares:

Una plaza de Oficios varios, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Oficios de Mantenimiento, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón de Oficios Varios, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Limpiadora, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Bibliotecario, como personal laboral fijo, a media jornada, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Delineante Catastro-Ofic. Técnica, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón recogida de basuras, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Jardinero Sepulturero, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conductor camión de basura, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Coordinador de Festejos, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Social, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Asesor/a Jurídica PIM, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar SAD Básico, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Siete plazas de SAD Ley de Dependencia, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Agente de Dinamización Juvenil (ADJ), como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Cultural, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador/a Guadalinfo, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Coordinador/a Deportes, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario Conductor, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje Colegio, como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» o en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Los Molares (Sevilla).

Los Molares, 22 de diciembre de 2022.–El Alcalde, José Javier Veira Villatoro.